

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ</b>	Código: GDE-FR-01
	<b>ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO</b>	Versión 01
		Página de 2

**ACUERDO Nº CD 00621  
Diciembre 1 de 2021  
POR MEDIO DEL CUAL SE APROBUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ**

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems, el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, y el Plan Anual de Adquisiciones PAA del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA PAZ para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”.

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", definió la administración de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores de los Establecimientos Educativos en relación con el Fondo.

Que, en reunión del Consejo Directivo, la Licenciada DORIS OMAIRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ en su calidad de rectora de la Institución Educativa, presentó para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia de 2022, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1075 de 2015.

Que, el Decreto 1075 de 2015, define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA PAZ como el instrumento financiero mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos, desagregado a nivel de grupos y fuentes de Ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en funcionamiento e inversión a nivel de rubros para la vigencia fiscal 2022, como corresponde a las Instituciones Educativas Oficiales.

Que, el Consejo Directivo de la Institución Educativa LA PAZ, en cumplimiento de sus funciones de analizar, complementar e introducir reajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo las herramientas de Planeación, estudió y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems, el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, y el PAA (Plan Anual de Adquisiciones), para la vigencia fiscal del año 2022, presentado por el Rector – Ordenador del Gasto.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el presupuesto anual de ingresos por códigos presupuestales, fuentes e ítems, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA PAZ, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, cuyo valor se fija en **DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 202.453.559) MCTE.**, el cual estará constituido por los siguientes rubros:

<b>INGRESO POR RECURSOS PROPIOS</b>			
<b>DENOMINACIÓN RUBRO</b>	<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>APROPIACIÓN INICIAL</b>	<b>TOTAL APROPIACIÓN</b>
Certificados y/o Constancias	11020500109000000002291113000100310 0106	\$ 720.000	
Arrendamientos	11020500207000000002272252000100310 0106	\$ 15.913.333	
Rendimientos cuentas propias	12050200000000000002200000000100310 0106	\$ 0	
<b>TOTAL INGRESO POR RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$ 16.633.333</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE PRESUPUESTO “SGP”</b>			
Consignación SGP	11020600101030200002200000000101123 0106	\$ 183.420.226	
Rendimientos cuentas SGP	12050200000000000002200000000101123 0106	\$ 2.400.000	
<b>TOTAL INGRESOS POR SGP</b>			<b>\$ 185.820.226</b>

	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 202.453.559</b>
--	-----------------------	-----------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apruébese el presupuesto de Gastos desagregados por códigos presupuestales, fuentes e ítems, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA PAZ, del municipio de Envigado, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, cuyo valor se fija en la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 202.453.559)** MCTE., el cual estará constituido por los rubros de **FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**, desagregados en gastos así:

RUBROS DE FUNCIONAMIENTO 2022					
DANE	FUENTE FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	RUBRO	VALOR TOTAL
3513001	100	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). TINTAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRENTA	TONNER IMPRESORA	2120201003000000 0000000003513001 0631210000000	\$ 3.000.000
7159900	100	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING. OTROS SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS (PROPIOS)	2120202007000000 0000000007159900 0631210000000	\$ 100.000
8413100	100	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. SERVICIOS MÓVILES DE VOZ.	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	2120202008000000 0000000008413100 0631210000000	\$ 3.500.000
9449000	230	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. OTROS SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN N.C.P.	FUMIGACIÓN	2120202009000000 0000000009449000 0611223000000	\$ 3.300.000
0000000	230	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	COMPRA ACTIVOS VIDEO BEAN - CAMARAS DIGITALES (VALOR UNITARIO MAYOR A 2 SMLMV)	2120101003050300 0000000000000000 0611223000000	\$ 12.000.000
4732301	230	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. APARATOS DE GRABACIÓN O DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS) DE CINTA MAGNÉTICA	COMPRA VIDEO BEAN (GASTO) (VALOR UNITARIO ENOR A 2 SMLMV)	2120201004000000 0000000004732301 0611223000000	\$ 6.375.000
3513001	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). TINTAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRENTA	TONNER IMPRESORA	2120201003000000 0000000003513001 0611223000000	\$ 4.000.000
8912202	230	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. SERVICIOS DE IMPRESIÓN LITOGRAFICA N.C.P.	EMPASTADA DE LIBROS	2120202008000000 0000000008912202 0611223000000	\$ 300.000
3544203	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). MEZCLAS QUÍMICAS PARA EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES	2120202003000000 0000000003544203 0611223000000	\$ 4.500.000
8713000	230	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER	2120202008000000 0000000008713000 0611223000000	\$ 25.500.000
8724001	230	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES.	MANTENIMIENTO Y REPACION DE MUEBLES (SILLAS, ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, CORTINAS)	2120202008000000 0000000008724001 0611223000000	\$ 14.643.503

8715 602	230	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FUERZA HIDRÁULICA Y DE POTENCIA NEUMÁTICA, BOMBAS, COMPRESORES Y VÁLVULAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HIDROLAVADORAS	2120202008000000 0000000008715602 0611223000000	\$ 800.000
5473 000	230	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN. SERVICIOS DE PINTURA.	SERVICIO DE PINTURA	2120202005000000 0000000005473000 0611223000000	\$ 5.000.000
5471 000	230	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN. SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS	2120202005000000 0000000005471000 0611223000000	\$ 12.500.000
8532 000	230	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS.	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	2120201008000000 0000000008532000 0611223000000	\$ 2.000.000
3711 601	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). VIDRIO DE SEGURIDAD. ESPEJOS SIN MARCO.	ESPEJOS	2120201003000000 0000000003711601 0611223000000	\$ 1.000.000
0196 103	230	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA. PLANTAS ORNAMENTALES	PLANTAS ORNAMENTALES	2120201000000000 0000000000196103 0611223000000	\$ 2.295.000
2381 302	230	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. CAFÉ MOLIDO	CAFÉ	2120202002000000 0000000002381302 0611223000000	\$ 1.500.000
3191 201	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CUCHARAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS DE MADERA.	MEZCLADOR	2120201003000000 0000000003191201 0611223000000	\$ 100.000
3694 011	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). VASOS, VASITOS, COPAS Y RECIPIENTES SIMILARES DESECHABLES DE MATERIAL PLÁSTICO.	VASOS, VASITOS, COPAS Y RECIPIENTES DESECHABLES PLÁSTICOS.	2120201003000000 0000000003694011 0611223000000	\$ 250.000
3694 012	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). RECIPIENTES DE MATERIAL PLÁSTICO-CANECA PARA LA BASURA	CANECA PARA LA BASURA PLÁSTICAS.	2120201003000000 0000000003694012 0611223000000	\$ 2.900.000
2719 009	230	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. PAÑOS ABSORBENTES DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BAYETILLAS (DULCE ABRIGO)	2120201002000000 0000000002719009 0611223000000	\$ 192.000
3532 210	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). PRODUCTOS BLANQUEADORES Y DESMANCHADORES	BLANQUEADOR LIQUIDO	2120201003000000 0000000003532210 0611223000000	\$ 3.402.000
3532 203	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). DETERGENTES SÓLIDOS.	DETERGENTE EN CREMA	2120201003000000 0000000003532203 0611223000000	\$ 50.000
3335 003	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). THINER	THINER	2120201003000000 0000000003335003 0611223000000	\$ 60.000
3533 104	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). AMBIENTADORES PROVISTOS DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS	AMBIENTADORES	2120201003000000 0000000003533104 0611223000000	\$ 150.000

3641 001	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). BOLSAS DE MATERIAL PLÁSTICO SIN IMPRESIÓN.	BOLSAS DE MATERIAL PLÁSTICO	2120201003000000 0000000003641001 0611223000000	\$ 900.000
3532 101	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). JABONES EN PASTA PARA LAVAR	JABONES EN PASTA PARA LAVAR	2120201003000000 0000000003532101 0611223000000	\$ 182.000
4291 231	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. ESPONJAS Y ESPONJILLAS METÁLICAS.	ESPONJAS Y ESPONJILLAS METÁLICAS.	2120201004000000 0000000004291231 0611223000000	\$ 40.000
2824 401	230	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES.	GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES.	2120201002000000 0000000002824401 0611223000000	\$ 137.400
3219 302	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). PAPEL SANITARIO FRACCIONADO.	PAPEL SANITARIO FRACCIONADO	2120201003000000 0000000003219302 0611223000000	\$ 3.125.136
3219 305	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). SERVILLETAS DE PAPEL.	SERVILLETAS DE PAPEL	2120201003000000 0000000003219305 0611223000000	\$ 150.000
3219 304	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). TOALLAS DE PAPEL	TOALLAS DE PAPEL	2120201003000000 0000000003219304 0611223000000	\$ 4.500.000
3891 103	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). LAPICEROS	LAPICEROS	2120201003000000 0000000003891103 0611223000000	\$ 350.000
3891 106	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). LÁPICES	LÁPICES	2120201003000000 0000000003891106 0611223000000	\$ 300.000
3891 104	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). MARCADORES DE FIELTRO Y SIMILARES	MARCADORES Y RESALTADORES	2120201003000000 0000000003891104 0611223000000	\$ 2.300.000
3480 003	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). COMPUESTOS DE CAUCHOS SINTÉTICOS (COMPUESTO DE GOMA TERMOPLÁSTICO)	BORRADOR DE NATA	2120201003000000 0000000003480003 0611223000000	\$ 150.000
3692 001	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE	2120201003000000 0000000003692001 0611223000000	\$ 20.000
3292 007	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CINTAS PEGANTES (TRANSPARENTE)	CINTA TRANSPARENTE	2120201003000000 0000000003292007 0611223000000	\$ 500.000
3692 002	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CINTA AUTOADHESIVA	CINTA DE ENMASCARAR	2120201003000000 0000000003692002 0611223000000	\$ 680.000
3292 009	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). PELÍCULAS PLÁSTICAS AUTOADHESIVAS (PAPEL CONTAC)	PAPEL CONTAC	2120201003000000 0000000003292009 0611223000000	\$ 30.000
4299 502	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. CLIPS	CLIPS	2120201004000000 0000000004299502 0611223000000	\$ 10.000
3699	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	GANCHOS	2120201003000000	\$ 30.000

006		(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). GANCHOS LEGAJADORAS PLÁSTICOS	LEGAJADORES PLÁSTICOS	0000000003699006 0611223000000	
4299 504	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA.	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA	2120201004000000 0000000004299504 0611223000000	\$ 50.000
4516 003	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. ENGRAPADORAS PARA OFICINA.	COSEDORAS PARA OFICINA.	2120201004000000 0000000004516003 0611223000000	\$ 72.000
4527 200	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO.	UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO. (USB)	2120201004000000 0000000004527200 0611223000000	\$ 1.300.000
3542 006	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). PEGANTES SINTÉTICOS.	COLBÓN, SILICONAS	2120201003000000 0000000003542006 0611223000000	\$ 305.000
4516 099	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. MÁQUINAS Y MATERIAL DE OFICINA N.C.P	PISTOLA PARA SILICONA	2120201004000000 0000000004516099 0611223000000	\$ 24.000
3219 202	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). SOBRE DE MANILA.	SOBRE DE MANILA	2120201003000000 0000000003219202 0611223000000	\$ 20.000
4291 501	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. TAJALÁPICES DE BOLSILLO	TAJALÁPICES DE BOLSILLO	2120201004000000 0000000004291501 0611223000000	\$ 75.000
4291 305	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. TIJERAS PARA ARTES Y OFICIOS.	TIJERAS	2120201004000000 0000000004291305 0611223000000	\$ 38.000
4292 118	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. TENAZAS Y ALICATES	TENAZAS Y ALICATES	2120201004000000 0000000004292118 0611223000000	\$ 555.000
4292 119	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. DESTORNILLADORES	DESTORNILLADORES	2120201004000000 0000000004292119 0611223000000	\$ 244.000
4299 207	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. LLAVES PARA CERRADURAS Y CANDADOS	LLAVES PARA CERRADURAS Y CANDADOS	2120201004000000 0000000004299207 0611223000000	\$ 800.000
6114 300	230	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. COMERCIO AL POR MAYOR (EXCEPTO EL REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE ARTÍCULOS PARA ILUMINACIÓN.	BOMBILLOS	2120201006000000 0000000006114300 0611223000000	\$ 200.000
4641 007	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. PILAS ALCALINAS.	PILAS ALCALINAS	2120201004000000 0000000004641007 0611223000000	\$ 180.000
3215 306	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CAJAS DE CARTÓN LISO.	CAJAS PARA ARCHIVO	2120201003000000 0000000003215306 0611223000000	\$ 53.550
3527 012	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). GASA ESTIRILIZADA	GASA	2120201003000000 0000000003527012 0611223000000	\$ 100.000
3527 015	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). ESPARADRAPO	ESPARADRAPO	2120201003000000 0000000003527015 0611223000000	\$ 50.000
4634 002	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. CABLES Y ALAMBRES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CABLES Y ALAMBRES AISLADOS PARA INSTALACIONES	2120201004000000 0000000004634002 0611223000000	\$ 2.000.000

			ELÉCTRICAS		
2617 001	230	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FIBRA CARDADA O PEINADA DE YUTE.	COSTALES	2120201002000000 0000000002617001 0611223000000	\$ 300.000
3899 408	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). ATOMIZADORES MANUALES.	ATOMIZADORES MANUALES.	2120201003000000 0000000003899408 0611223000000	\$ 50.000
<b>Total gastos rubros de funcionamiento</b>					<b>\$ 129.238.589</b>

RUBROS DE INVERSIÓN 2022					
DANE	FUENTE FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	RUBRO	VALOR TOTAL
3212 807	100	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CARTULINA BRÍSTOL.	CARTULINA BRÍSTOL	2320201003000000 0022010693212807 0631210000000	\$ 70.000
6339 100	100	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS.	REFRIGERIOS	2320202006000000 0022010756339100 0631210000000	\$ 9.963.333
9291 900	230	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.	OLIMPIADAS	2320202009000000 0022010739291900 0610023020000	\$ 500.000
6411 400	230	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	TRANSPORTE ESTUDIANTES	2320202006000000 0022010296411400 0610023020000	\$ 18.500.000
8912 197	230	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. SERVICIOS DE IMPRESIÓN LITOGRAFICA N.C.P.	CERTIFICADOS, DIPLOMAS, LIBROS REGLAMENTARIOS, EMPASTADAS, ESCARAPELAS, INVITACIONES, ACTA DE GRADO	2320202008000000 0022010738912197 0610023020000	\$ 13.745.120
3844 008	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). BALONES DE FÚTBOL.	BALONES DE FÚTBOL	2320201003000000 0022010693844008 0610023020000	\$ 780.000
3844 011	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). BOLAS O PELOTAS DE MATERIAL PLÁSTICO.	BALONES - BOLAS O PELOTAS DE ENTRENAMIENTO NIKO	2320201003000000 0022010693844011 0610023020000	\$ 70.000
3844 098	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). ELEMENTOS N.C.P. PARA JUEGOS DEPORTIVOS	THERABAND O BANDAS ELÁSTICAS - BARRILETES DE ESPUMA - CUERDAS PARA SALTAR - INFLADOR	2320201003000000 0022010693844098 0610023020000	\$ 525.000
3844 016	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). PARTES Y ACCESORIOS PARA ESCENARIOS (CANCHAS) DEPORTIVOS	ANCLAJE BASE VOLEIBOL-BAGMITON-ARCOS DE MICROFUTBOL - AROS DE ESPUJA	2320201003000000 0022010693844016 0610023020000	\$ 2.130.000
3815 006	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). COLCHONETAS DE PLÁSTICO FLEXIBLES	COLCHONETAS	2320201003000000 0022010693815006 0610023020000	\$ 574.850
4392 202	230	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. BALANZAS	BASCULAS	2320201004000000 0022010694392202 0610023020000	\$ 570.000

3512 002	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- COLORES PARA PINTURA ARTÍSTICA	VINILOS PARA PINTURA ARTÍSTICA	2320201002000000 0022010693512002 0610023020000	\$ 2.000.000
3514 005	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- TINTAS PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR	TINTAS	2320201003000000 0022010693514005 0611223000000	\$ 240.000
3212 898	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CARTULINA N.C.P.	CARTULINA PLIEGOS	2320201003000000 0022010693212898 0611223000000	\$ 60.000
4823 206	230	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. REGLAS METÁLICAS Y DE MADERA O PLÁSTICAS PARA OFICINA Y ESCOLARES	REGLAS	2320201004000000 0022010694823206 0611223000000	\$ 90.000
3542 006	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). PEGANTES SINTÉTICOS.	COLBÓN, SILICONAS	2320201003000000 0022010693542006 0611223000000	\$ 55.000
3855 001	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). ROMPECABEZAS	ROMPECABEZAS	2320201003000000 0022010693855001 0611223000000	\$ 319.000
3856 001	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). JUGUETERIA DE MADERA	JUGUETERIA DE MADERA	2320201003000000 0022010693856001 0611223000000	\$ 298.000
3859 007	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). JUEGOS DE AJEDREZ	JUEGOS DE AJEDREZ	2320201003000000 0022010693859007 0611223000000	\$ 878.000
3859 011	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).JUEGOS DE SALÓN	JUEGOS DE SALÓN	2320201003000000 0022010693859011 0611223000000	\$ 950.000
3221 001	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). LIBROS ESCOLARES IMPRESOS.	LIBROS Y TEXTOS EDUCATIVOS	2320201003000000 0022010693221001 0611223000000	\$ 4.835.000
9629 000	230	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES -OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO.	EVENTOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2320202009000000 0022010759629000 0611223000000	\$ 10.036.667
9699 000	230	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes - Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	SALIDAS PEDAGOGICAS	2320201009000000 0022010429699000 0611223000000	\$ 2.175.000
3814 035	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). PUPITRES DE MADERA SENCILLOS	PUPITRES	2320201003000000 0022010693814035 0611223000000	\$ 2.850.000
3824 004	230	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). MEDALLAS Y CONDECORACIONES DE METALES PRECIOSOS (INCLUSO PARA MILITARES)	MEDALLAS Y CONDECORACIONES DE METALES	2320201003000000 0022010693824004 0611223000000	\$ 1.000.000
<b>Total gastos rubros de inversión</b>					<b>\$ 73.214.970</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Apruébese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA PAZ, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, el que se encuentra en el anexo 1.

**ARTÍCULO CUARTO:** Apruébese el Plan Anual de adquisiciones - PAA, como instrumento para facilitar a la Institución Educativa identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes,

obras y servicios; y al estado a través de Colombia Compra eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia en el proceso de contratación.

**ARTÍCULO QUINTO:** El manejo y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA PAZ del municipio de Envigado, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, se realizará con base en lo disposiciones establecidas en el decreto 1075 de 2015.

#### **DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO**

**ARTÍCULO SEXTO.-** Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo, son complementarias de la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentarios 1860 de agosto 03 de 1994; Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015, y deben aplicarse en armonía con éstas.

#### **CAMPO DE APLICACIÓN**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Las disposiciones Generales rigen para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ y el presupuesto general del ente educativo descrito, ubicado en el Municipio de Envigado durante la vigencia fiscal de enero 1º a diciembre 31 de 2022.

#### **DE LAS RENTAS Y RECURSOS**

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El Presupuesto de Ingresos contiene la estimación de los Ingresos operacionales, transferencias y recursos de capital del fondo de servicios educativos de la institución. El Rector en coordinación con el Consejo Directivo de la institución fijan, acuerdan y establecen los objetivos financieros y de contratación de la Institución Educativa.

#### **EJECUCIÓN DE GASTOS**

**ARTÍCULO NOVENO.** - Incluye las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera la Institución y sus dependencias. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la apropiación suficiente de recursos para atender dicha obligación.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

#### **DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC- FLUJO DE CAJA**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Establecimiento Educativo se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración del FSE.

Las modificaciones al Programa de Caja serán aprobadas por el Ordenador del gasto, con base en las metas financieras establecidas. Este podrá ajustar EL PAC en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución.

#### **MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** El Rector (a) estará facultado durante la vigencia fiscal para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la Institución mediante resolución, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

**Parágrafo:** El Consejo Directivo de la Institución Educativa LA PAZ, faculta al rector para que proceda conforme a las necesidades detectadas, con un período de gracia no superior a 6 meses, para agregar

los códigos o rubros presupuestales que considere pertinentes durante la vigencia 2022. Considerando que estos rubros deberán estar ajustados a la normatividad vigente.

#### **DISPOSICIONES VARIAS**

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - El Rector(a) queda facultado para suscribir los contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales (Decreto 1075 de 2015), para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Obligatorio Anual de Inversiones.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** - En la administración del presupuesto de gastos deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad (No se podrán realizar actos sociales, con cargo al Fondo de Servicios Educativos).

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - Cada trimestre el rector, fijará en la cartelera principal de la Institución Educativa, el informe de la ejecución de los recursos; y los estados contables estarán a disposición de la comunidad educativa.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, previa legalización por parte de la Rectoría del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA PAZ del municipio de Envigado.

Para constancia se firma en Envigado, el primero (1) del mes de diciembre del año 2021.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

DORIS OMAIRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ  
Rector  
C.C. 43.731.283 de Envigado

ANA MARIA MEDINA ÁLVAREZ  
Representante de los estudiantes  
T.I 1000557071 de Envigado

OMAIRA VÉLEZ GALEANO  
Representante Docentes  
C.C. 42.876.513 de Envigado

LIDA RAMÍREZ ZAPATA  
Representante Docentes  
C.C 43.567.608 de Medellín

ELIANA GALEANO MENESES  
Representante Padres de Familia  
C.C. 43.758.748 de Envigado

WILSON ALEXANDER GÓMEZ U.  
Representante Padres de Familia  
C.C. 98.537.028 de Itagüí

CAMILO RESTREPO GÓMEZ  
Representante Ex alumnos  
C.C. 1.000.872.876 de Medellín

DIEGO RUIZ RESTREPO  
Representante Sector Productivo  
C.C. 8.349.360 de Envigado